

El Instituto de la Judicatura Federal convoca a la

Mesa redonda “Feminicidios y violencia contra las mujeres en México. Desde un contexto social y jurídico”

el cual se registrará por las siguientes

BASES

I. Justificación

El Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, en sus *Líneas Generales de Trabajo 2019-2022*¹, estableció que “es fundamental continuar con la capacitación en materia de perspectiva de género en el ámbito jurisdiccional. En los casos que involucran derechos de las mujeres es de vital trascendencia que los juzgadores tomen las medidas necesarias para reparar efectivamente los daños y evitar la revictimización. Los jueces deben identificar y poner en cuestión la manera en que los estereotipos determinan las circunstancias de los asuntos de su conocimiento, además de que deben analizar la ley, los hechos y las pruebas con una metodología que les permita advertir las desigualdades estructurales en juego, para estar en aptitud de eliminarlas”.

De la misma manera, en el *Plan Anual de Trabajo 2019* del Instituto de la Judicatura Federal, dentro de la línea de acción *Derechos Humanos e Igualdad de Género*, se tiene como objetivo “fortalecer la comprensión de la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011, maximizar la efectividad de los derechos y fomentar los principios y valores que permean de la Constitución a la totalidad del orden jurídico”.

Entre los derechos humanos de los que gozan las personas se encuentran el derecho a la vida, el derecho a la igualdad y a la no discriminación.

Respecto a la perspectiva de género, y en relación con los derechos de las mujeres, es de destacarse que, en 2009, la Corte Interamericana de Derechos

¹ Zaldívar Lelo de Larrea, Arturo, *Líneas Generales de Trabajo 2019-2022*, Suprema Corte de Justicia de la Nación y Consejo de la Judicatura Federal, disponible en: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/carrusel_usos_multiples/documento/2019-01/lineas-grales-trabajo-mp-arturo_zaldivar_lo_de_larrea.pdf.

Secretaría Técnica de Derechos Humanos e Igualdad de Género

Humanos dictó sentencia en el caso Campo Algodonero, el cual es emblemático por ser el primero en el que se utilizó el término “feminicidio”. En él se condenó al Estado mexicano a mejorar sus procesos de investigación de las desapariciones, violencia sexual y homicidios de mujeres, así como a tomar medidas para erradicar la discriminación y violencia contra ellas.

Las reformas constitucionales de junio de 2011, con las que se reconoce el rango constitucional a las normas en materia de derechos humanos contenidas en los tratados internacionales en México, allanaron el camino para la tipificación del “feminicidio”.

En 2018, la Organización de la Naciones Unidas consideró que en México eran asesinadas diariamente 7 mujeres; y estimó que, entre 2014 y 2017, 8,904 mujeres fueron privadas de la vida, pero solo el 30% de las muertes fueron investigadas con base en los protocolos aplicables². Sin embargo, a pesar de dichas estimaciones, las cifras relativas al delito de feminicidio no son claras³.

Así, la mesa redonda “Feminicidios y violencia contra las mujeres en México. Desde un contexto social y jurídico” no sólo busca que la sociedad visualice el contexto actual del feminicidio en México, sino también pretende precisar la necesidad de una numeraria clara y de que las y los funcionarios encargados de realizar investigaciones y brindar justicia en torno a dicho delito utilicen adecuadamente todas aquellas herramientas jurídicas a su alcance.

II. Objetivos generales

- Identificar la necesidad de aplicar la perspectiva de género en los casos de homicidio de mujeres en donde haya indicios de violencia a causa de su identidad para buscar una reparación integral que no sólo logre “resarcir el daño”, sino que también proteja a las demás mujeres a través del mandamiento adecuado de medidas de reparación.
- Examinar las problemáticas a las que, en materia de igualdad de género y acceso a la justicia, se enfrentan las víctimas del delito de feminicidio con el fin de maximizar sus derechos a través de investigaciones y sentencias acorde con los parámetros nacionales e internacionales.

² ONU Noticias México, *En México, las mujeres no se sienten seguras*, 3 de agosto de 2018, disponible en: <http://www.onunoticias.mx/mexico-mujeres-feminicidio/>.

³ Cfr. Observatorio Nacional Ciudadano, *No hay cifras claras, pero sí hay mujeres víctimas de violencia en el metro*, El Universal, 6 de febrero de 2019, disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/observatorio-nacional-ciudadano/no-hay-cifras-claras-pero-si-hay-mujeres-victimas-de-violencia-en-el>.



Secretaría Técnica de Derechos Humanos e Igualdad de Género

III. Destinatarios

Funcionarias y funcionarios del Poder Judicial de la Federación y la sociedad en general.

IV. Modalidad

Presencial.

V. Duración, sedes y horario

El evento se llevará a cabo el **23 de abril de 2019** de 17:00 a 19:00 horas, en la Sede central del Instituto de la Judicatura Federal.

Asimismo, se transmitirá por videoconferencia en las extensiones y aulas del Instituto de la Judicatura Federal.

VI. Programa

Actividad	Duración
Inauguración Director General del Instituto de la Judicatura Federal	10 minutos

<p>Mesa redonda: “Feminicidios y violencia contra las mujeres en México. Desde un contexto social y jurídico”</p> <p>Ponentes</p> <p>Magistrada Taissia Cruz Parceró Integrante del Octavo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en la Ciudad de México</p> <p>Lic. Lydiette Carrión Periodista y escritora</p> <p>Dra. María Fabiola Alanís Sámano Dirección General para una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social del Instituto Nacional de las Mujeres</p> <p>Moderador: Lic. Ricardo Adrián Roldán González</p>	<p>90 minutos</p>
<p>Sesión de preguntas y respuestas</p>	<p>20 minutos</p>

VII. Procedimiento de inscripción

Las inscripciones se realizarán **únicamente por internet**, mediante el siguiente procedimiento:

1. Ingresar al portal de internet del Instituto: www.ijf.cjf.gob.mx
2. Buscar en el carrusel de eventos la **Mesa redonda “Feminicidios y violencia contra las mujeres en México. Desde un contexto social y jurídico”** y seleccionar la publicidad electrónica del evento. Dar clic en la liga “inscripción” y cumplimentar los campos que ahí se precisen.
3. Abrir la liga de registro **“CJF”, “SCJN”, “TEPJF”** o **“EXTERNOS”** según corresponda, y llenar el formato con los datos solicitados.

El nombre de las y los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal se asentará tal como aparece en su expediente personal de recursos humanos.



Secretaría Técnica de Derechos Humanos e Igualdad de Género

Es responsabilidad de cada aspirante el ingreso correcto de sus datos en el sistema.

4. Una vez completados todos los campos del formulario del sistema de inscripción se deberá oprimir el botón “Registrar” para enviar la información. Al momento de registrar su petición de inscripción el sistema generará un **acuse**.

En caso de no recibirlo o padecer alguna **eventualidad técnica** con el sistema, se atenderá a las personas que lo requieran en el teléfono (55) 5133-8900 o la Red #304, extensión 6624.

VIII. Período de inscripción

Del 8 al 23 de abril de 2019.

IX. Cupo y admisiones

1. El cupo estará condicionado a la disponibilidad de lugares con los que cuente la sede respectiva.
2. En caso de que el número de solicitantes excedan los cupos, se procurará el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

X. Cuestiones no previstas

Las resolverá el Director General del Instituto de la Judicatura Federal.

Mayores informes

Para solicitar mayor información, plantear dudas o comentarios académicos sobre el presente evento o la convocatoria, favor de dirigirse a la Secretaría Técnica de Derechos Humanos e Igualdad de Género, al correo stdhig@correo.cjf.gob.mx o al teléfono (55) 5133 8900, extensión 6559 o 6564.

Para acceder al directorio de las extensiones y aulas del Instituto de la Judicatura Federal, entrar a la liga <https://www.ijf.cjf.gob.mx/DirExtensiones.aspx>